

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

0577/20

SALTA, **21** OCT 2020

RES. H. Nº

Expte. Nº 4394/20

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Isabel Valero, L.U. Nº 792.317, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación del responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

### CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval del Prof. Martín Eduardo Lagoria, quien acepta la tarea de supervisión en el marco de la Dirección del Centro BSPA Nº 7065 "Prof: Oscar Montenegro", dependiente de la Dirección General de Educación para Jóvenes y Adultos, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo del Prof. Lagoria, asimismo incorpora la participación de la Med. María Eugenia Castillo, como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada:

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE

RTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna María Isabel Valero, L.U. 792.317, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.-

Práctica Profesional Supervisada mencionada, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en el Centro BSPA Nº 7065 "Prof. Oscar Montenegro", dependiente de la Dirección General de Educación para Jóvenes y Adultos, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-



**FACULTAD DE HUMANIDADES** 

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

0577/20

RES. H. Nº

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Med. María Eugenia Castillo como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$2000 (pesos dos mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Med. María Eugenia Castillo, según dispone Res. H. Nº 1906/18y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 6º- NOTIFICAR a María Isabel Valero, al Prof. Martín Eduardo Lagoria, al Centro BSPA Nº 7065 "Prof. Oscar Montenegro", a la Med. María Eugenia Castillo, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades UNSA

Facultad de Humanidades - UNS.)